

## Sus señorías

## El tic-tac del Senado para sofocar la rebelión

■ Luis Carlos Ramírez

Dos expresidentes de la Generalitat, varios *consellers* del Govern y casi una decena de nacionalistas moderados intentan evitar que **Carles Puigdemont** se convierta en el segundo presidente de la autonomía catalana procesado.

Los cualificados mediadores trabajan contrarreloj entre Madrid y Barcelona para evitar que se consume el fatídico choque de trenes –que nadie desea– y sortear consecuencias todavía más irreparables del Estado y su imagen externa y, de manera especial para Cataluña, cuyas instituciones y dirigentes compartirían una heroicidad pírrica con su procesamiento, hundimiento económico, fractura social y aislamiento internacional. Todos intentan evitar que el actual presidente de la Generalitat acceda a votar la Declaración Unilateral de Independencia (DUI) en el Parlament y acceda a convocar elecciones autonómicas, sean plebiscitarias o constituyentes, antes de que lo haga el Gobierno de la nación, tal y como han pactado las dos fuerzas principales del país (PP y PSOE).

Activado el artículo 155 de la Constitución, tanto el Senado como el Gobierno deben votar (el primero) y ratificar (el segundo) la intervención de la autonomía catalana acordada entre **Mariano Rajoy** (PP), **Pedro Sánchez** (PSOE) y **Albert Rivera** (Ciudadanos) para reponer la legalidad y el Estado de Derecho. La intención es restablecer la normalidad y garantizar el funcionamiento de los servicios públicos esenciales, además de ganar tiempo para que el titular de la Generalitat retorne a la senda constitucional. La votación de la Cámara Alta se prolongará hasta la próxima semana, por lo que Puigdemont tendrá oportunidad de recapacitar cuando el Senado le invite a testificar bien en persona o a través de un representante o escrito que mantenga o rectifique

su actuación. La última posibilidad la tendría antes de que el Consejo de Ministros refrende y envíe al BOE los acuerdos del Senado.

El control “limitado” de las instituciones catalanas –como exigía el principal partido de la oposición– lo hará el Gobierno de manera férrea, pero transparente. Las áreas más estratégicas –Hacienda, Policía, Gobernación– estarán “teledirigidas” por un equipo de técnicos del Estado supervisados por los ministros del ramo en constante coordinación con la **Comisión de Subsecretarios**.

**Montoro controla ya la Hacienda**

**Cristóbal Montoro**, pese a advertir de la grave situación, asegura en privado tener absolutamente amarradas las finanzas públicas catalanas, que no piensa soltar hasta tener la absoluta seguridad de que la autonomía vuelve a la legalidad. No se puede hacer un Estado sin su Hacienda, señala el veterano ministro de Rajoy, que presume de manejar la caja de la Generalitat a distancia –la tecnología hace milagros, asegura– justificando la sustitución de su homólogo catalán por un técnico que al menos entienda las cuentas. La Generalitat dejó de tener la tutela efectiva sobre sus finanzas en septiembre, cuando la Comisión Delegada de Asuntos Económicos autorizó a la Hacienda Pública a asumir el control de los recursos para evitar endeudamientos, la financiación del referéndum u otras actividades ilegales. Con el 155 de por medio, el control dará un paso más y será el Gobierno quien efectúe los desembolsos.



C. Puigdemont.

EUROPA PRESS

**“Casi una decena de mediadores trabajan contrarreloj entre Madrid y Barcelona para convencer a Puigdemont de que convoque elecciones autonómicas, plebiscitarias o constituyentes, antes de que lo haga el Gobierno y evitar votar también la Declaración de Independencia en el Parlament”**

## Lapidario

**“Quieren expropiar las instituciones catalanas y ponerlas en manos de unos corregidores”.**

Jordi Xuclà, portavoz adjunto del PDeCAT.

El eco de la intervención ha logrado eclipsar el debate en el Congreso, cuyos protagonistas elevan el tono, bien sea para fustigarse mutuamente por los **presos políticos** o los **políticos presos** (encarcelamiento de los líderes de **Òmnium** y **ANC**) según opinen Gobierno u oposición o se interpele por el adoctrinamiento cultural y educativo en las escuelas. En este último caso, no sólo se excita el celo de sus señorías sino que acaban insultándose y hasta haciendo cortes de mangas. **Racista, sectario, irresponsable, franquista, fundamentalista, intolerante** e incluso **Torquemada** son algunos de los calificativos esgrimidos en el hemiciclo, con vehemencia, contra el diputado **Toni Cantó**, que pretendía denunciar el abuso intelectual de los menores practicado por el nacionalismo en las escuelas.

Cuarenta años después de aprobarse la Constitución más longeva de nuestra historia, la cámara de representación territorial, esto es, el Senado, servirá para atajar el mayor problema político desde la Transición. Paradojas de la historia, la Cámara a la que la Carta Magna otorga un papel legislativo complementario servirá para atajar las veleidades secesionistas del independentismo catalán desbocado tras el autogobierno autonómico que las nacionalidades y regiones tienen reconocido en el artículo 2. La mayoría absoluta del Partido Popular junto al apoyo sin fisuras del principal partido de la oposición y Ciudadanos, ha permitido activar el mecanismo para revertir la legalidad. Al menos 217 senadores (81% del hemiciclo) aprobaron la iniciativa del Gobierno para aplicar el 155. Sólo PP (149 senadores) y PSOE (62) suman el 79% de la Cámara, a los que hay que se unen el bloque de senadores de Coalición Canaria, Nueva Canaria y Foro Asturias. En contra votarán Unidos-Podemos, ERC y PDeCAT.

## Nombres propios



## Esteban desata su ira

El portavoz del PNV sacó a pasear su ira nacionalista en el debate contra el adoctrinamiento en las escuelas catalanas. Sin darse por aludido, no tuvo reparo en llamar **racista, irresponsable, sectario, Torquemada y fundamentalista español** al diputado Toni Cantó (Ciudadanos) por criticar el sistema que permite el “abuso intelectual de los menores”. Aitor Esteban exigió también a Cristóbal Montoro la convalidación urgente del Cupo Vasco.



## Corte de mangas de Ciuró

La parlamentaria de CiU (hoy del PDeCAT), fue reprendida por la presidenta del Congreso y el portavoz de su grupo tras hacer un corte de mangas al diputado Toni Cantó por insinuar que pediría la retirada del sueldo ante las repetidas ausencias. No es la primera vez que la veterana diputada pierde las formas tras increpar a algún otro parlamentario.

## Consejo de Ministros

## El Gobierno permite cambiar de ITV si el resultado es negativo

■ El Consejo de Ministros ha aprobado un **Real Decreto** por el que se flexibilizan algunos aspectos de la normativa de la **Inspección Técnica de Vehículos (ITV)** en aplicación de la normativa europea. El texto establece los requisitos que deben satisfacer las estaciones ITV en cuanto a personal, formación, instalaciones, equipos y procedimientos de inspección destinados a garantizar la calidad con el fin de contribuir a la mejora de la seguridad vial y la protección del medio ambiente.

Se obliga a las estaciones ITV a disponer de herramientas de diagnóstico electrónico y a acreditarse según estándares internacionales. Además, tras esta reforma legislativa se ofrece más flexibilidad al usuario al no obligarle a repetir la inspección en la misma estación donde resultó desfavorable o negativa y se mantiene fija la fecha de la siguiente revisión, con independencia del momento en

que se ha producido la anterior, con un plazo máximo de un mes.

Entre las novedades incorporadas al Real Decreto se obliga por primera vez a las estaciones a disponer de herramientas de lectura de diagnóstico que se conectan con los ordenadores de a bordo de los vehículos, un primer paso hacia la inspección de los sistemas de seguridad electrónicos y la mejora del control de emisiones. Por otro, se establece la obligatoriedad de acreditación de las ITV como entidad de inspección atendiendo a la

norma internacional UNE EN/ISO 17020.

La norma también actualiza los requisitos de cualificación del personal e incorpora la formación a distancia. Para los inspectores se exige por primera vez la titulación de Técnico Superior de Automoción, como nivel mínimo.

En cuanto

al usuario, la norma facilita la libre elección de estación ITV cuando el resultado sea desfavorable o negativo, mientras que hasta ahora era obligatorio presentarse para la nueva inspección en la misma estación.

El Real Decreto aprobado por el Gobierno también clarifica el sistema por el que se establece la fecha obligatoria para la próxima inspección periódica: a partir de ahora, si el vehículo pasa la inspección por adelantado no se modificará la fecha prevista para la siguiente, siempre que este

adelanto no supere el mes.

La adecuación al marco legislativo europeo con esta transposición de dos Directivas comunitarias permitirá el reconocimiento del certificado de la inspección técnica periódica emitido por otros Estados miembros cuando se produzca un cambio de titularidad de los vehículos, es decir, cuando el usuario lo haya comprado en el extranjero y lo matricule en España.

Además, se favorecerá el intercambio de información electrónica entre estaciones y Administración Pública para fomentar la mejor supervisión de las actuaciones de la inspección.

Por otra parte, el Ejecutivo ha acordado distribuir un remanente de **166 millones entre las Comunidades Autónomas con competencias asumidas en el ámbito laboral** inlufivos los programas conjuntos para la mejora de la atención a las personas paradas de larga duración (ver P.7)

